

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 763ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2024
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

01505/2024

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 763ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el 17 de octubre del 2024, presidida por la Consejera Regional señorita Katherine San Martín Sánchez, en calidad de Presidenta subrogante del Consejo Regional, con la asistencia de las señoras, señoritas y señores Consejeras (os) Regionales:

- Tamara Aguayo Rivera.
- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Presentó excusas y se encuentra excusada conforme Ley N°19.175 la Consejera Regional doña Estefanía Tapia Vilches, por motivos de salud.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión de manera presencial las señoras y señores:

- Gobernadora Regional (S), doña Patricia Lanas Véliz.
- Directora Regional ProChile, doña Marcia Rojas Ponce.
- Director Servicio de Salud de Antofagasta, don Francisco Grisolia Cirera.
- Directora (S) Servicio Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, doña Patricia Campillay.
- Jefa DIFOI del Gobierno Regional, doña Mercedes Álvarez Segovia.
- Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe Inversiones de la DIPIR del Gobierno Regional, don Alejandro Santander Calderón
- Jefe de Gabinete del Servicio Salud de Antofagasta, don Carlos Rivera Espinoza.
- Jefa (S) Recursos Físicos del Servicio de Salud Antofagasta, doña Vanessa Escobar Ríos.
- Jefa Unidad de Proyectos Servicio de Salud Antofagasta, doña Carolina Nayte Restovic.
- Decano Facultad de Medicina y Odontología UA, don Joel Bravo Bown.
- Director de Proyectos de Desarrollo Institucional UA, don Luis Medina Caamaño.
- Director CICITEM, don Rubén Rojo Maturana.
- Abogada SECOPLAC de la Municipalidad de Ollagüe, doña Pía Silva Díaz.
- Analista Intersectorial Servicio Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, don Roddian Aguirre Aguirre.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, don Hugo Castillo Álvarez.
- Académico e investigador Universidad de Antofagasta, don Lino Céspedes M.
- Profesional SECOPLAC de la Municipalidad de Ollagüe, don Esteban Barraza Varas.
- Profesional Universidad de Antofagasta, doña Carla Hernández Uribe.
- Profesional Universidad de Antofagasta, doña Ximena Arancibia Cortés.

- Alumno carrera Administración Pública, don Ignacio Becerra M.
- Alumno carrera Administración Pública, don Patricio Páez Ibacache.
- Alumno carrera Administración Pública, doña Josefa Araya Hurtado.
- Alumno carrera Administración Pública, doña Javiera Alvarado Díaz.
- Alumno carrera Administración Pública, doña Scarleth Manterola Araya.
- Alumno carrera Administración Pública, don Benjamín Ogalde Parra.
- Alumno carrera Administración Pública, don Fabián Cruz Farías.
- Alumno carrera Administración Pública, doña Melanye Salazar Espinoza.
- Alumno carrera Administración Pública, doña Priscila Hurtado Hurtado.
- Alumno carrera Administración Pública, don Luciano Lira Guerra.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (17643-24 – 17661-24):

ACUERDO 17643-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto de las actas de la **761ª SESIÓN ORDINARIA** y **762ª SESIÓN ORDINARIA**, las cuales se sancionan sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17644-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Viernes 18 y sábado 19 de octubre del 2024:

Muestra Regional Itinerante "La Gran Noche del Folclore Tierra de Luz 2024".

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todos las Consejeras (os) Regionales.

Sábado 19 de octubre del 2024:

Encuentro de Culturas – Celebrando la Interculturalidad.

Lugar: Mejillones.

Para: Todos las Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de noviembre del 2024, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.4.17644-24.001 "Calendario de actividades Consejeros".

ACUERDO 17645-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				(M\$)	(M\$)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.601.-	7.601.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.601.-	7.601.-

		999	FONDO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO (SIN DISTRIBUIR)		7.601.-
		C	PROCHILE - TRANSFERENCIA ACELERACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40067551)	7.600.-	
		C	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL - TRANSFERENCIA PROGRAMA DE DIFUSIÓN, IMPULSO Y CONCIENTIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40067719)	1.-	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.6.17645-24.002 "Propuesta de Modificación Presupuestaria F.N.D.R."

ACUERDO 17646-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, aplicando la **REBAJA** del Presupuesto del Programa de Inversiones (02) del Gobierno Regional de Antofagasta en el rubro de gastos en el subtítulo 24 ítem 03 correspondiente a **"A Otras Entidades Públicas"** por un monto de **M\$279.199.-** y se **INCREMENTA** el subtítulo 31 ítem 02 referido a **"Programas"** por un monto de **M\$279.199.-** lo que se refleja en el siguiente cuadro:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	279.199.-	
	02		PROYECTOS	279.199.-	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		279.199.-
	03		A Otras Entidades Públicas		279.199.-
		305	PROGRAMA CONTROL DE SOBREPoblación, EDUCACIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (PR3101020213)		199.499.-
		306	TRANSFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA FORTALECIMIENTO DE CARTERA DE INVERSIONES "PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL EN MATERIA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TOCOPILLA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA PARA EL PERIODO 2022- 2030". (PR3101020202)		79.700.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.6.17646-24.003 "Propuesta de Modificación Presupuestaria F.N.D.R."

ACUERDO 17647-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.753.091.-
	01		AL SECTOR PRIVADO		137.283.-
		010	APLICACIÓN LETRA A) ART. 4º TRANSITORIO LEY Nº20.378		137.283.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		1.615.808.-
		210	APLICACIÓN LETRA B) GLOSA 03 CUIDADOS DEL MEDIOAMBIENTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS		336.235.-
		220	APLICACIÓN GLOSA 03 SALUD		73.120.-
		221	SERVICIO DE SALUD - APLICACIÓN GLOSA 03 SALUD		52.125.-
		222	APLICACIÓN GLOSA 03 CUIDADOS DEL MEDIOAMBIENTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS		542.331.-
		302	PROGRAMA PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES POR EFECTOS CLIMÁTICOS.		108.999.-

		304	PROGRAMA REGIONAL DE ACCESO A LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y AYUDAS SOCIALES		379.999.-
		303	PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LOS SECTORES URBANOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA		122.999.-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		50.000.-
	01		DEVOLUCIONES		50.000.-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	597.571.-	2.034.496.-
	03		VEHÍCULOS	274.285.-	
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	323.286.-	
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS		2.034.496.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.709.996.-	66.155.-
	01		ESTUDIOS BÁSICOS		66.155.-
	02		PROYECTOS	4.709.996.-	
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	351.138.-	1.754.963.-
	01		AL SECTOR PRIVADO		515.526.-
		206	U.C.N -MODELO INNOVADOR Y MULTIACTOR DE GESTIÓN Y GOBIERNO PARTICIPATIVO DE LA ERD (40058658-0)		138.302.-
		208	UCN -TRANSFERENCIA PACK EDUCATIVO E INTERACTIVO DE LA CADENA DE VALOR DEL LITIO, DESDE LOS SALARES (40058263-0)		45.316.-
		209	UCN - TRANSFERENCIA GESTIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SELLO INNOVACIÓN SOCIAL PARA LA REGIÓN DE (40058605-0)		53.147.-
		210	CICITEM - TRANSFERENCIA APLICACIÓN DE HIDROGENO VERDE Y DERIVADOS EN LA DESCARBONIZACIÓN Y (40058458-0)		240.430.-
		296	CICITEM - DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS PARA NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD AMBIENTAL, BAHÍA DE MEJILLONES (40034904-0)		7.108.-
		323	FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA - TRANSFERENCIA ACOMPAÑAMIENTO A ESCUELAS VULNERABLES DE LA REGIÓN - GORE AFTA (PAZ EDUCA) 40046363-0		2.280.-
		330	FUNDACIÓN TODO CHILE ENTER -TRANSFERENCIA CAPACITACIÓN ESPECIAL DE DISMINUCIÓN DE BRECHA DIGITAL Y POTENCIACIÓN DE TICS (40048134-0)		12.792.-
		331	FUNDACIÓN CHILENA PARA LA DISCAPACIDAD-TRANSFERENCIA PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES EN SITUACIÓN DE DISCAPAC (40048280-0)		16.151.-
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	351.138.-	509.687.-
		020	SERVIU - CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS 2019-2024 REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40011340-0)	351.138.-	
		200	SOSTENEDORES ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES		266.603.-
		230	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA-TRANSFERENCIA PERLAS DE ATACAMA INNOVACIÓN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40057511-0)		126.992.-
		231	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL - PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE BASE TECNOLÓGICA A ESCALA INDUSTRIAL REGIONAL (40058286-0)		11.999.-
		232	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL- PROGRAMA TENDENCIAS EN INNOVACIÓN EN SECTORES PRODUCTIVOS REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40058287-0)		4.499.-
		233	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL- PROGRAMA DE BECAS PARA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (40058288-0)		7.485.-
		283	SERNATUR - EJECUCIÓN DEL PLAN DE TURISMO SUSTENTABLE 2019 - 2022 (40010239-0)		5.144.-
		984	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL-TRANSFERENCIA PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN (40014448-0)		43.819.-
		999	FONDO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO (SIN DISTRIBUIR)		43.146.-
	04		A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		729.750.-
		001	ENAMI -REPOSICIÓN CHANCADORES COMUNA DE TOCOPILLA Y TALTAL PODERES DE COMPRA BARRILES (TOCOPILLA) Y PLANTA TALTAL (324-GF-027)		729.750.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.6.17647-24.004 "Propuesta de Modificación Presupuestaria F.N.D.R."

ACUERDO 17648-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los proyectos postulados a la "**CONVOCATORIA GENERAL**" para **INICIATIVAS DE INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO, AÑO 2024**, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) y fundamentada en la evaluación y recomendación realizada por la Comisión Técnica de Evaluación de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	C.BIP	INICIATIVA	2024 M\$	TOTAL M\$
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES	40067551-0	TRANSFERENCIA ACELERACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	7.600.-	617.000.-
COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL DE ANTOFAGASTA	40067719-0	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE DIFUSIÓN, IMPULSO Y CONCIENTIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS EN	1.-	140.500.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.8.17648-24.005 "Ficha IDI Programa 40067719-0".

ACUERDO 17649-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40052530-0, "**MEJORAMIENTO DE ESCUELA SAN ANTONIO DE PADUA, LOCALIDAD Y COMUNA DE**", por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$148.422.-** y monto total F.N.D.R de **M\$296.845.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.10.17649-24.006 "Ficha IDI Proyecto C. BIP 40052530-0, "Mejoramiento de escuela San Antonio de Padua, localidad y comuna de".

ACUERDO 17650-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de los proyectos del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando las siguientes iniciativas:

-Proyecto C. BIP 40059455-0, "**REPOSICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS DENTALES U.A**", por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$2.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$863.886.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

-Proyecto C. BIP 40059356-0, "**ADQUISICIÓN CLÍNICAS DENTALES MÓVILES PARA LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$3.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$526.130.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.10.17650-24.007 "Ficha IDI proyecto C. BIP 40059455-0, "Reposición equipos y equipamientos dentales U.A"; y Ficha IDI proyecto C. BIP 40059356-0, "Adquisición clínicas dentales móviles para la Universidad de Antofagasta".

ACUERDO 17651-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada

por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40062957-0, "**REPOSICIÓN AMBULANCIAS HOSPITAL DE TALTAL Y CALAMA, REGIÓN ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R 2024 y total de **M\$554.778.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.10.17651-24.008 "Ficha IDI Proyecto C. BIP 40062957-0 "Reposición ambulancias Hospital de Taltal y Calama, Región Antofagasta".

ACUERDO 17652-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por la señorita Gobernadora Regional (S) e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40058613-0, "**HABILITACIÓN UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA AMBULATORIA HOSPITAL CARLOS CISTERNAS DE CALAMA**", por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$1.785.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$390.971.-**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.10.17652-24.009 "Ficha IDI Proyecto C. BIP 40058613-0 "Habilitación unidad de quimioterapia ambulatoria Hospital Carlos Cisternas de Calama".

ACUERDO 17653-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por la señorita Gobernadora Regional (S), fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DEPORTE**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-47-2024	TORNEOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE VELA-SEBASTIÁN CERDA GONZÁLEZ	CLUB DE YATES DE ANTOFAGASTA	70.007.480-3	ANTOFAGASTA	\$6.807.012.-
AD-44-2024	FINANCIAMIENTO PARA LA CARRERA DE UN CAMPEÓN NACIONAL Y MUNDIAL DE TENIS CON AUTISMO	CLUB DEPORTIVO CAS NORTE	65.096.208-7	ANTOFAGASTA	\$34.955.829.-
AD-30-2024	MI MEJOR PARTIDA DE AJEDREZ, ES GANARLE A LA ADVERSIDAD	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA	70.954.900-6	CALAMA	\$6.807.507.-
AD-51-2024	PARTICIPACIÓN TORNEO NACIONAL INTERESCOLAR	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y	65.082.914-K	SAN PEDRO DE ATACAMA	\$17.097.441.-

	FUTSAL FEMENINO SUB12-2024	RECREACIÓN DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA			
--	-------------------------------	---	--	--	--

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.11.17655-24.010 "Formularios de postulación iniciativas AD-47-2024; AD-44-2024; AD-30-2024; y AD-51-2024".

ACUERDO 17654-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por la señorita Gobernadora Regional (S), fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA CULTURA**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-41-2024	INTERCAMBIO CULTURAL QUECHUA DE SABERES ANCENTRALES Y EXPERIENCIAS CONTEMPÓRANEAS.	COMUNIDAD INDÍGENA COMUNIDAD QUECHUA DE OLLAGÜE	73.267.000-9	OLLAGÜE	\$55.388.049.-
AD-48-2024	RECORRIENDO CHILE EN NUESTROS AÑOS DORADOS	CLUB DE ADULTOS MAYORES PAMPAS SALITRERAS DORADAS DE ANTOFAGASTA	65.176.921-3	ANTOFAGASTA	\$15.868.931.-
AD-50-2024	DISFRUTANDO NUESTRAS TRADICIONES	CLUB DE RODEO DE CALAMA	71.943.400-2	CALAMA	\$21.670.000.-
AD-46-2024	3 RA EMBAJADA DE CULTURA, ANTOFAGASTA JUJUY	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS Y DISEÑADORES DEL NORTE DE ANTOFAGASTA	65.101.036-5	ANTOFAGASTA	\$24.453.000.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.11.17654-24.011 "Formularios de postulación iniciativas AD-41-2024; AD-48-2024; AD-50-2024; y AD-46-2024".

ACUERDO 17655-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **SUBSIDIO** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por la señorita Gobernadora Regional (S), fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta; e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
----	----------	-------------	-----	--------	-------

2-SU-001-2024	MEJORAS DE ÁREAS DE RESIDENTES, EQUIPAMIENTO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	CORPORACIÓN MANOS UNIDAS	65.196.691-4	ANTOFAGASTA	\$40.038.196.-
2-SU-005-2024	UNA VEJEZ FORTALECIDA, PLENA Y ALEGRE	CORPORACIÓN METODISTA	70.002.810-0	ANTOFAGASTA	\$64.331.514.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.12.17655-24.012 "Formularios de postulación iniciativas 2-SU-001-2024 2-SU-005-2024".

ACUERDO 17656-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **SUBSIDIO** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por la señorita Gobernadora Regional (S), fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH); e informada por la Comisión de Infancia y Juventud, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
2-SU-003-2024	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO PERSONAL DE LOS ADOLESCENTES RESIDENCIA ALTAIR	FUNDACIÓN TALITA KUM	65.153.916-1	ANTOFAGASTA	\$36.659.451.-.
2-SU-004-2024	IMPLEMENTACIÓN ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS AL INTERIOR DE RESIDENCIA LIPNATUR	SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	62.000.890-7	ANTOFAGASTA	\$35.003.979.-.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.12.17656-24.001 "Formularios de postulación iniciativas 2-SU-003-2024; y 2-SU-004-2024".

ACUERDO 17657-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO DIA "Modificación faena Minera Pampa Blanca mediante la incorporación de nueva área de acopio de sales de descarte".	TITULAR SQM Industrial S.A.	COMUNA Sierra Gorda.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

En caso de que el titular ya considere de forma parcial o total los puntos solicitados, se solicita explicar en detalle la forma de cumplimiento y vinculación con los servicios públicos en cuanto a la entrega de la información.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar dentro de la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción) realizada, en análisis de posibles relaciones con dichos proyectos identificados. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;
- ii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos; e
- iii. Incorporar la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Bodegas sustancias peligrosas FG".	FG LOGÍSTICA SpA.	Antofagasta.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:</p> <p>N°2 "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad". Se solicita al titular explicar en detalle, cuáles son las acciones que realizará para evitar posibles afectaciones a este humedal urbano, considerando que se reconoce de oficio el Humedal</p>		

Urbano Salar del Carmen, según resolución N°215/2024, publicada en el diario oficial el 20 de abril de 2022. En base a lo anterior, también se solicita explicar el uso de las infraestructuras que se ubican más próximas al humedal, que están contenidas dentro del área delimitada del proyecto y que no corresponden a las bodegas de almacenamiento descritas en el proyecto.

N°4 *"Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región"*. Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

N°6 *"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"*. Se solicita al titular:

- i. Incluir una tabla que indique el origen y destino del transporte que tendrán las sustancias almacenadas desde y hacia las bodegas (Cal Viva, Sodio nitrato, Litio Hidróxido 1-HIP P.A. T y NASH 70);
- ii. Incluir un listado de las empresas que usarán los servicios de almacenaje del presente proyecto, vinculado a lo solicitado en el numeral anterior; e
- iii. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivos Generales:

N°2 *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"*. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- ii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iii. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; e
- iv. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

N°3 *"Resguarda y asegurar la salud de toda la población de la región"*. Se solicita al titular, en base a lo informado en las hojas de seguridad de los productos que gestionarán dentro de sus bodegas, en específico la "Cal Viva", actualizar su hoja de seguridad, ya que corresponde a la versión 1 del año 2016 y no se indica una descripción más detallada de la composición química e información de las identificaciones de peligro (NCh382/NCh2190, calificación según GHS, señalética de seguridad según NCh1411/4, considerando que la falta de información aumenta los riesgos en cuanto a la manipulación y almacenamiento de los mismos.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** *"Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"*. Se solicita al titular:

<ul style="list-style-type: none"> i. Indicar en un mapa en formatos pdf y kmz, la cercanía con otros proyectos (con RCA aprobadas), indicando distanciamiento y explicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados; e ii. Incluir en el plan de prevención de contingencias y de emergencias del presente proyecto, la vinculación con los proyectos identificados considerando la evaluación de riesgos para los casos de emergencia.
En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis de los instrumentos PRDU y PRIBCA, el proyecto se localiza en Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales (ZUPRC), por lo tanto, el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.13.17657-24.014 "Pronunciamentos ambientales SO763".

ACUERDO 17658-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para el siguiente inmueble fiscal:

N° ficha	68	Solicitante	Municipalidad de Tocopilla.
N° expediente	2CTC146	Nombre del proyecto	Diamante Baseball.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Intersección Avda. Arturo Prat con calle Barros Arana.
Plano y superficies	Plano N°02301-4.409 C.U. Superficie 12.828,56 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Realizar proyecto de reposición del diamante baseball.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.14.17658-24.015 "Resumen de concesiones de inmuebles fiscales".

ACUERDO 17659-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación:

N° ficha	69	Solicitante	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.
N° expediente	2CGL2226	Nombre del proyecto	Áreas Verdes Talabre.
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Aproximadamente a 760 m al sureste de la intersección de la ruta B-357 con la ruta B-359.
Plano y Superficies	Plano N°II-3-6393-C-R Superficie 529,95 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 20 años.
Objetivo	Contar con la administración del inmueble donde se emplazan las áreas verdes de la localidad de Talabre.		

N° ficha	70	Solicitante	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.
N° expediente	2CGL2231	Nombre del	Escuela G-27 de Peine.

		proyecto	
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Calle Latorre N°137, Peine.
Plano y Superficies	Plano N°02203-7.665-C.U. Superficie 5.514,16 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 20 años.
Objetivo	Contar con la administración del inmueble donde se emplaza la escuela de Peine.		

N° ficha	71	Solicitante	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.
N° expediente	2CGL2233	Nombre del proyecto	Posta Rural de Peine.
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Calle Latorre N°143 sitio 359, Peine.
Plano y superficies	Plano N°02203-7.132-C.U. Superficie: 1.394,59 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 20 años.
Objetivo	Contar con la administración del inmueble donde se emplazan la posta rural de Peine.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 763.14.17659-24.016 "Resumen de concesiones de inmuebles fiscales".

ACUERDO 17660-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales a una reunión de trabajo con la Comisión de Obras Públicas y Transporte Ampliada del Consejo Regional de Antofagasta, para tratar analizar diferentes temáticas relacionadas con el sector, en particular los requerimientos de gestiones y acciones pendientes de dicho Ministerio, conforme a las solicitudes expresadas por este cuerpo colegiado a través de acuerdos formales de pleno.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

ACUERDO 17661-24 (S.Ord.763.17.10.24): Se acuerda, por unanimidad, **INVITAR** al Centro de Investigación Científico y Tecnológico de la Región de Antofagasta, CICITEM, Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda y Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, a una reunión de trabajo con la Comisión de Salud y Medio Ambiente Ampliada del Consejo Regional de Antofagasta para abordar el "**INFORME DE RESULTADOS MUESTREO DE POLVO SEDIMENTADO COMUNA DE SIERRA GORDA LOCALIDADES DE: SIERRA GORDA- BAQUEDANO**" y se informe sobre cuáles son las gestiones realizadas, desde que se tuvo conocimiento de los resultados de dicho informe.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

SAN MARTÍN			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en el acta, una vez aprobada.

**KATIUSKA DEL CARMEN VEGA
VILLALOBOS**
Secretario Ejecutivo Consejo Regional (S)
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

lunes, 21 de octubre de 2024



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21140022&hash=86697>